

**UNA MIRADA A LA SITUACIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS
EN LA CIUDAD DE ARMENIA A
PARTIR DEL EJERCICIO COMO
PERSONERO.
2012-2016**

Presentación

En principio este documento se pensó como un informe detallado y sustentado sobre la realidad de los derechos humanos en Armenia, no obstante; hubo una triste y absurda realidad que obligó a cambiar el enfoque y hacerlo desde la mirada y la experiencia que he tenido **DURANTE MI PERIODO** como Personero, pues tras haber realizado ingentes esfuerzos por recopilar la información correspondiente de las entidades que tienen competencias en la materia, encontramos que algunas no la entregaron, otros lo hicieron de manera incipiente y en algunos casos no había correspondencia entre los datos suministrados. Incluso en las mismas entidades observamos discrepancias en la forma como presentan la información por cada vigencia, lo cual dificultó nuestra tarea.

Sin embargo, lejos de desfallecer ante este propósito, procuré darle orden a las ideas de manera que pueda ofrecer una lectura juiciosa que recopile mi experiencia de estos años y la realidad que viven quienes habitamos o trasegamos por la bella ciudad de Armenia.

La pretensión es generar interés en temas que son relevantes para la ciudad y su gente, me asiste el optimismo, no cándido, de que a partir de estas palabras, tanto instituciones como ciudadanos veamos los derechos humanos como un asunto de convergencia que debe recoger esfuerzos, recursos, consensos, disensos y acciones orientadas a la prevención de su vulneración y la promoción de su disfrute.

El derecho a la ciudad y su relación con el derecho a la vida, para comprender mejor a qué nos referimos, tomaremos como punto de partida apartes del texto El derecho a la ciudad: claves para entender la propuesta de crear “Otra ciudad posible ” de Charlotte MATHIVET:

... derecho a la ciudad por “rescatar el hombre como elemento principal, protagonista de la ciudad que él mismo ha construido”. El derecho a la ciudad es entonces restaurar el sentido de ciudad, instaurar la posibilidad del “buen vivir” para todos, y hacer de la ciudad “el escenario de encuentro para la construcción de la vida colectiva”

La ciudad, como lo analiza Jordi Borja, es un espacio político, donde es posible la expresión de voluntades colectivas, es espacio para la solidaridad, pero también para el conflicto. El derecho a la ciudad es la posibilidad de construir una ciudad en la que se pueda vivir dignamente, reconocerse como parte de ella, y donde se posibilite la distribución equitativa de diferentes tipos de recursos: trabajo, de salud, de educación, de vivienda, recursos simbólicos: participación, acceso a la información, etc.

El derecho a la ciudad es “el derecho de toda persona a crear ciudades que respondan a las necesidades humanas. Todo el mundo debería tener los mismos derechos para construir los diferentes tipos de ciudades que queremos. El derecho a la ciudad como lo afirma David Harvey, no es simplemente el derecho a lo que ya está en la ciudad, sino el derecho a transformar la ciudad en algo radicalmente distinto”.

La reivindicación de la posibilidad necesaria de crear otra ciudad, se basa en los derechos humanos, y más precisamente en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC). El fenómeno de la ciudad está analizado y pensado a través de los conceptos de ciudadanía y espacio público con una visión integral e interdependiente de los derechos humanos para lograr la meta de recuperar la ciudad para todos sus habitantes. Sin embargo, es importante aclarar que el derecho a la ciudad no es un derecho más, es el derecho a hacer cumplir los derechos que ya existen formalmente. Por eso el derecho a la ciudad se basa en una dinámica de proceso y de conquista, en el cual los movimientos sociales son el motor para lograr el cumplimiento del derecho a la ciudad".
(<http://base.d-p-h.info/es/fiches/dph/fiche-dph-8034.html>)

A partir de estos elementos conceptuales, esta mirada a la situación de los derechos humanos en Armenia adquiere un sentido inusitado pues asuntos relevantes como los accidentes de tránsito, la movilidad, la contaminación, etc., tienen mayor relevancia en una ciudad en la que los movimientos sociales suelen ser circunstanciales y de poco alcance, mientras que los accidentes de tránsito cobran vidas humanas a diario, los adultos mayores, las personas con movilidad reducida y aquellos en situación de discapacidad encuentran obstáculos y riesgos para transitar de manera tranquila y segura por lugares que suelen ser de interés en la apropiación por todos como sucede con el centro y sectores como el parque fundadores, por la ubicación de centros de salud. Las calles de Armenia que han sido transformadas por las intervenciones continuas de la Administración Municipal a través de la empresa Amable, se convierten en trampas mortales debido a la presencia de vendedores estacionarios que ocupan la vía, la imprudencia de conductores de vehículos de servicio

público, pero también de los privados, unos y otros asumen la ciudad como una selva en la que la competencia por llegar primero deja a su paso como ya lo hemos mencionado, lesionados y muertos de un sinsentido en pleno siglo XXI donde todos deberíamos poner en práctica modos de relacionamiento seguro, solidario e incluyente.

DERECHO A LA VIDA E INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL

La vida es el derecho más sagrado, sin ella los demás no tienen sentido, en lo que respecta a éste, en Armenia, las cifras que reportan las autoridades judiciales en materia de homicidios dentro de los últimos 4 años superan el millar, discriminados en homicidios dolosos 400 casos y los demás; es decir, unos cientos tienen que ver con homicidios culposos, NN y suicidios; un dato aterrador en el primer grupo es que existe una fuerte influencia de asuntos relacionados con el narcotráfico, las denominadas oficinas de sicariato, crímenes pasionales, riñas por intolerancia, deudas pendientes con los llamados gota a gota o prestamistas de usura, feminicidios, enfrentamientos entre las tribus urbanas algunas de las cuales se ubican en el sectores céntricos de la ciudad, enfrentamientos entre las barras futboleras o mal llamadas barras bravas y los accidentes de tránsito con mayor presencia de los que se relacionan con motos y peatones. Frente a esto, las autoridades han trabajado, sin obtener los mejores resultados, pues también debemos reconocer que no han contado con los recursos técnicos, tecnológicos, financieros y humanos necesarios para atender la magnitud del problema y que otro tanto hace la incultura de muchos de nuestros ciudadanos.

Un asunto importante es reconocer la presencia de las BACRIM (Bandas Criminales) en la ciudad, tema que incluso ha tenido resistencia por parte

de las autoridades, quienes en reiteradas ocasiones han desvirtuado esta realidad, sin embargo hay serias evidencias de que no se trata de algo imaginario, ellas hacen parte de los grupos que se disputan el territorio en una especie de confrontación armada que ha cobrado vidas, en la lucha por el control del tráfico y comercio de sustancias psicoactivas (SPA), lo que se ha denominado como “microtráfico”.

Hacer alusión a este **derecho a la vida**, conduce de manera necesaria a mencionar los múltiples asesinatos cometidos durante este cuatrienio por manos desconocidas en contra de habitantes de calle, lo que generó estupor en la sociedad de Armenia y el Quindío, aunque es un tema del que poco se volvió a escuchar, llama la atención que siguen apareciendo muertos de esta población, pero en los medios de comunicación no se hace referencia al motivo del deceso ni a su pertenencia a este sector, los presentan como NN; lo anterior, podría conducir a sospechar posibles casos de lo que las teorías de la sociología suelen llamar limpieza social.

En lo que respecta a los llamados crímenes de odio, aunque en la ciudad no se han registrado como tal, es menester reconocer que aunque pocos, si existieron algunos casos, que en los registros de las autoridades han quedado plasmados como crímenes pasionales, como por ejemplo el de dos mujeres trans en el barrio Santander en el año 2012, cuando es bien conocido por quienes trabajan con estas poblaciones que entre las mujeres trans no es común que existan relaciones afectivas de tipo amoroso o sexual, pues lo que se dan son relaciones de hermandad o solidaridad para protegerse mutuamente de los riesgos a los que están expuestas.

SUICIDIOS

Consideramos de vital importancia hacer alusión al incremento de suicidios en la ciudad, los cuales se han presentado en todos los estratos generando mayor preocupación aquellos dados en adolescentes y jóvenes, e incluso en niños. El caso que mayor estupor generó fue el de una madre que asesinó a sus dos hijos menores y luego se suicidó cuyo argumento fue el desespero generado por las deudas y el desempleo.

Aquí estamos enfrentados a hablar de una problemática muchas veces silenciosa pero en crecimiento y es la relacionada con el deterioro o la afectación a la salud mental, ya en el 2012 la revista Dinero reveló un estudio según el cual Armenia ocupó el segundo lugar como la ciudad más triste de Colombia debido al suicidio, el desempleo y el alto consumo de antidepresivos el cual fue comentado en el diario la Crónica del Quindío por el psiquiatra Roberto Estefan, quien sumó algunas estadísticas que se desprendieron de su práctica médica y que dan lugar a que se acreciente la preocupación por este asunto.

(http://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-armenia_segunda_ciudad_mas_triste_de_colombia_r_dinero_-_seccion-general-nota-42285.htm)

Tenemos la certeza que lejos de disminuir, los casos en los que se refleja la afectación a la salud mental han aumentado, asociados además con el consumo y abuso de SPA, el abandono infantil, la disfuncionalidad familiar, la escases de oportunidades juveniles, etc., una muestra de ello la constituye el crecimiento en más de un 200% de la solicitud de cupos por parte de las EPS a las IPS especializadas en salud mental, que dicho sea de paso, son pocos para la demanda que se tiene.

DERECHO A LA SALUD

Otro gran tema al que se debe prestar mucha atención es el **derecho a la salud**, se asume de forma independiente al derecho a la vida, lo mencionamos en este aparte por considerarlo concomitantes. De este modo nos tenemos que referir a la crisis a la que se asiste en Colombia relacionada con la disfuncionalidad del sistema de salud que ha dejado víctimas de todas las edades y grupos poblacionales a lo largo y ancho del país, sin que Armenia sea la excepción, de hecho el mayor flujo de solicitudes para la elaboración de acciones de tutela elevadas solo ante la Personería lo constituye este tema, superando las 3765 durante los últimos cuatro años. Para ser justos debemos reconocer que a esta crisis no son ajenos los profesionales de la salud, quienes han terminado siendo víctimas, pero acusados de victimarios por muchos usuarios que desconocen el origen de la crisis.

Por esto, es fundamental decir que al parecer la salud está presa de un círculo vicioso que depende de políticas nacionales y con participación de diversos sectores entre ellos el financiero, y el de servicios; en el caso de Armenia, en materia hospitalaria cuenta con el hospital San Juan de Dios como institución de tercer nivel, es decir que ofrece servicios de cierta complejidad, de igual forma algunas IPS que atienden a usuarios de las EPS viéndose afectadas unas y otras por la crisis económica que recae sobre el sector y con ellas las deficiencias en los servicios que podemos resumir entre otros en los siguientes aspectos:

- Personal inexperto, desmotivado, con tercerización en la contratación, con términos hasta de 3 meses, lo cual hace que la no continuidad genere improvisación y por consiguiente deficiencias en el servicio (enfermería, mensajería, auxiliares de farmacia, admisionistas y facturadores).

- Procesos administrativos y de sistemas dónde hay que ponerle más cuidado al computador que al paciente.
- Falta de apoyo logístico oportuno de laboratorio, rayos X, lavandería, aseo y limpieza, etc.
- Recurso humano insuficiente y entrenado para lo cotidiano y de refuerzo para horas y momentos pico.
- Indiferencia del área administrativa frente a las afujías del área asistencial, no hay planes de contingencia, no hay refuerzos que apoyen debidamente, y por el contrario, todas las falencias de farmacia, facturación, etc., se tienen que resolver en urgencias así sean de otros servicios.
- Gravísimas condiciones locativas que no cumplen con el mínimo de humanismo, de salud ocupacional y de normas de salud, resolutivez de los primeros niveles, la poca resolutivez del II nivel y la poca resolutivez de los especialistas del San Juan de Dios que generan estancias prolongadas.
- Falta de red contratada por las EPS para suplir la crisis en las IPS; a lo que se suma el hecho de que muchas EPS no contratan con las de la ciudad ciertos servicios, ni tampoco con especialistas que tienen su domicilio en Armenia, teniendo los afiliados que trasladarse a otras ciudades, para ser atendidos; poniéndose en peligro la vida y la salud de los pacientes y en general acarreándole unos costos económicos que desbordan sus posibilidades. Dineros que en muchas ocasiones no son reembolsados en la mejor de ellas demoran meses, pero adicional es un asunto que está empapelando los juzgados de la ciudad pues son hechos objeto de acciones de tutela.
- **Falta de Gerencia** con sentido humano y social, el problema no es de plata, es de gestión.

- La politización y corrupción de la salud no genera delitos, genera crímenes.

POBLACIÓN CARCELARIA

Cabe resaltar el grave riesgo en que han estado las personas privadas de la libertad que en el caso de los hombres asciende a un promedio de 600 a 700 personas en la cárcel San Bernardo, mientras que las mujeres están entre 200 a 250 en Villa Cristina, lo que genera hacinamiento permanente y con ello riesgo de enfermedades físicas y mentales, que sumadas a la crisis de la EPS que tiene la función de atenderlos como es Caprecom, sobre la que se dieron tantas quejas que el gobierno nacional optó por liquidarla, para citar uno sólo de los múltiples ejemplos en Armenia, las internas del centro carcelario Villa Cristina recibían visita por personal de salud mental una vez al mes y eran profesionales que se desplazaban desde la ciudad de Bogotá, de manera que si alguna de las internas tenía una crisis que no fuera considerada como urgencia tenía que esperar todo el mes a ser atendida, en la mayoría de los casos sin continuidad en el tratamiento, lo cual genera una tajante vulneración a su derecho a la salud y la resocialización; a esto se suma la ausencia de una política clara desde el gobierno central en materia de asuntos carcelarios.

POBLACIONES VULNERABLES

Hay grupos vulnerables que son víctimas de violación a su derecho a la vida y a la integridad, es el caso de los indígenas para quienes las entidades de salud no han podido establecer sistemas y protocolos para la atención que compartan las prácticas tradicionales, tenemos la existencia obviamente de factores indirectos frente a estas poblaciones que manejan un estilo de vida un poco marginal respecto del resto de los habitantes, esto no nos exime de la responsabilidad de reconocer los esfuerzos realizados por la red pública Red Salud que contrató enfermeras

indígenas con la intención de paliar los riesgos por la no inclusión de sus costumbres; sin embargo, se vieron limitados ante el hecho que en la ciudad están asentados pueblos distintos (Yanaconas, Embera Chamí, Embera Katios, Embera Dobida, Quichua, Sinú, Pijaos) cuyas prácticas aunque similares en algunos aspectos, en otros son disímiles. No obstante, el número de indígenas no es suficiente para que al sistema le compense contratar personal de cada pueblo experto en sus prácticas ancestrales, lo que constituye una problemática de doble filo, por un lado, el riesgo para la salud de los indígenas, por el otro, la escasa concurrencia a recibir los servicios de salud que les ofrece el sistema.

En este orden de ideas como población de especial atención, también debemos mencionar las muertes por desnutrición que han estado asociadas a niños y niñas en la mayoría de los casos indígenas lo que conduce a argumentar que hay dificultades para que desde lo cultural se asuman prácticas de cuidado nutricionales que permitan evitar estas situaciones, sin embargo, hay en el país hitos importantes relacionados con acuerdos con los gobernantes indígenas en torno a la protección de la infancia y adolescencia que también en Armenia deben ponerse en práctica.

DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL

Son múltiples los factores que constituyen una clara vulneración a este derecho, entre ellos iniciaremos con los relacionados con la inseguridad ciudadana, tema que ha generado diversas mesas de trabajo a partir del comité de seguridad de la ciudad; los hurtos, los enfrentamientos entre grupos, la violencia escolar, la violencia intrafamiliar y de modo alarmante la violencia contra la mujer, la violencia infantil, la extorsión, son algunos de los más significativos.

Existen barrios en la ciudad donde se habla de fronteras invisibles, aunque sea un nombre que no guste usar en el contexto de la autoridad,

pero es una realidad que no podemos y que además es un grave error seguir ocultando, zonas a las que muchos ciudadanos prefieren nunca entrar porque tienen percepción de permanente inseguridad.

Nos referimos con suma preocupación a la creciente inseguridad al interior de las Instituciones Educativas, frente a lo que las autoridades han tomado la decisión de hacer controles permanentes encontrando diferentes tipos de armas, de modo particular las corto punzantes y drogas, un hecho lamentable ocurrió en abril del año 2015 en el que un estudiante de una de nuestras instituciones fue apuñalado por otro joven al intervenir en la pelea de dos jovencitas, (y todo por un papel) lo cual es una muestra de las constantes dificultades a las que se ve abocado el personal del sector educativo por la intolerancia y la incapacidad de resolver las diferencias a través de otros métodos.

Frente a los operativos que realizan las autoridades administrativas y de policía al interior de las Instituciones Educativas, soy tan claro como enfático en advertir que las considero un riesgo de vulneración a los derechos de la mayoría de los estudiantes que no están comprometidos con hechos delictivos, no es un secreto que la ciudadanía aplaude los logros obtenidos cuando se muestran las cantidades de armas y drogas incautadas, sin embargo creo que es pertinente realizar labores de inteligencia que conduzcan a dismantelar las bandas que utilizan a estos menores, sin que se afecten los intereses y derechos de la mayoría de menores que acuden a estos centros educativos.

DERECHO A LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LA PERSONA

En lo concerniente al derecho a la libertad y seguridad de la persona iniciamos con la alusión al boom entre el 2012 y 2013 de amenazas a docentes, las cuales al parecer provenían de estudiantes relacionados con

redes de expendio de sustancias psicoactivas, sin embargo, del asunto poco se dijo. Durante el periodo de estos 4 años por épocas hemos estado sometidos a que estos derechos sean vulnerados, de modo particular docentes, defensores de derechos humanos, y líderes comunales o comunicadores sociales, muchos de ellos han preferido callar pues las investigaciones al respecto no han dado frutos que contrarresten las amenazas constantes y el riesgo.

Como ejemplos concretos podemos mencionar el de Ancizar Ruiz Ceballos, representante de los adultos mayores víctimas del conflicto armado ante la mesa de participación tanto municipal como departamental, líder reconocido por su trabajo durante años en materia de derechos de esta población quien además lideraba las causas de la restitución de tierras, en el año 2014 fue víctima de desaparición y posterior asesinato, el hecho aún es materia de investigación. Es preciso anotar que posterior a estos, se registraron amenazas a otros líderes de víctimas que dieron lugar a la intervención de la Unidad Nacional.

Hechos lamentables relacionados con este derecho son los que han vivido líderes y veedores sociales que han tenido que acudir al desplazamiento intraurbano como medida de protección ante amenazas e intimidaciones cuyos orígenes se desconocen, así como un grupo importante de indígenas que estaban ubicados en el sector denominado la secreta a quienes forzaron a desplazarse grupos en disputa por el control del expendio de sustancias psicoactivas, en la actualidad se adelantan las actuaciones necesarias para el retorno en condiciones de seguridad a su lugar de origen.

Algunos defensores de derechos humanos y líderes comunales han manifestado que perciben que su libertad de expresión y de control es vulnerada, en muchos casos ellos se quejan de que las autoridades no ven con buenos ojos que expresen con libertad quejas, reclamos y

peticiones en otras ocasiones han sentido amenazas contra la vida y la integridad física algunos de estos hechos han estado relacionados con manifestaciones públicas por el derecho a la salud, asuntos relacionados con los vendedores estacionarios y marchas campesinas; uno de los temas que trae consigo violaciones conexas y amenaza contra la expresión la vida y la integridad física son los que pueden considerarse de hondo talante y que en los últimos años ha sido motivo de discusión en la ciudad y el departamento, que es donde radica el centro de aquellos defensores de derechos humanos ecologistas etc. que se han pronunciado sobre los proyectos de mega minería, que se llevan a cabo en el departamento.

Desde Armenia donde están los poderes centrales del Quindío se han hecho manifestaciones y ya en algunas ocasiones estas personas han expresado que han sido víctimas de asecho, seguimiento y hostilidades que los inhiben de expresarse con libertad.

La intolerancia y el tapujo a la libertad de expresión y la libertad política ha sido protagonista del último proceso electoral que marcó de forma definitiva la historia de la ciudad y el departamento, generando por qué no decirlo, miedos dentro de la población, de hecho, la participación masiva en el pasado proceso electoral representó la polarización de los bandos en contienda y con ello de intereses ocultos detrás de ellos lesionando de forma abrupta los derechos políticos de los ciudadanos.

Conexos a los sucesos electorales mencionados, se notó en la ciudad un aumento de la invasión de lotes, es decir se vivió un proceso ante el cual la administración municipal no operó en debida forma, incurriendo en riesgos innecesarios relacionados con la posible vulneración de derechos por parte de la fuerza pública a los invasores y viceversa, ya que los procedimientos se dieron sin la debida planeación y sin tener en cuenta lo que en esta materia a sostenido la Corte Constitucional al referirse, que

en estos casos de las invasiones debe protegerse la vida y la integridad física de las personas, por encima de cualquier otra consideración.

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y CULTURALES

En lo que respecta a estos derechos quiero mencionar que según las cifras en materia económica y en especial del municipio de Armenia, el desempleo y el subempleo han marcado índices alarmantes ocupando durante mucho tiempo el deshonroso primero y segundo lugar respecto a las otras ciudades capitales del país, sin embargo quiero asumir la responsabilidad de afirmar que en estos datos hay algo que no cuadra, yo diría que lo que hemos podido percibir es que las estadísticas se dan en materia de las actividades que la ciudad y la empresa privada emprende, me refiero a los mayores renglones como es la construcción que en contraste con el desempleo está en los primeros puestos en el país, (2012 al 2015 se han adelantado la construcción de no menos de 14.000 mil unidades habitacionales), para la oferta que hay en este momento, es decir el año 2016 que puede superar las 4000 unidades se requiere de una fuerza laboral muy grande, que puede permitirnos establecer que las cifras de desocupación no sean las que se muestran de modo oficial por las entidades nacionales, encargadas de estos asuntos. Es decir, los índices de desempleo habría que reconsiderarlos. Nuestra mirada en este aspecto, es la que hay indicadores que apuntan a que en la ciudad se generó un subempleo que es necesario contrarrestar.

Ahora bien, hay aspectos relacionados con el subempleo y otros como la deserción en materia educativa que genera de cierta manera sobre todo para la gente joven, sobretodo para el **ocio** que se convierte en uno de las grandes males de las sociedades y el cual sin lugar a dudas es propicio para que las bandas criminales encuentren en esos actores sujetos aptos para adelantar actividades ilegales y criminales; ya que muchos jóvenes

prefieren arriesgarse por unos pesos y no someterse a jornadas laborales que son remuneradas con el salario mínimo, que raya con la inequidad y que no provisiona los mínimos vitales.

En resumen, la realidad del “desempleo” hay que mirarla desde distintas ópticas para ajustarnos a lo que verdaderamente es, de modo que los proyectos o programas que adelante la entidad territorial sean efectivos y generen garantías y alternativas de vida a la juventud que en la mayoría de las ocasiones son los principales clientes de las bandas criminales.

Otro asunto que es vital revisar son los datos relacionados con el subempleo y la informalidad, un ejemplo lo constituyen los registros municipales que dan cuenta de 1200 vendedores estacionarios, mientras que una de las últimas sentencias en la materia en una acción popular establecida para la ciudad habla de un poco más. De acuerdo con la experiencia que he tenido desde el acompañamiento del Ministerio Público representado en la Personería, me atrevo a decir que ni unas ni otras corresponden con la realidad, pues han sido tomadas de sectores de la ciudad y no de la totalidad y cada vez se registran más barrios en los que esta modalidad invade de forma permanente el espacio público.

Para ser justos, es menester mencionar los múltiples esfuerzos de la Administración Municipal para impulsar políticas públicas de relocalización de vendedores, sin que a la fecha se pueda afirmar que las mismas han sido efectivas y/o suficientes. Aquí estoy seguro se requiere el concurso de todos para que los logros conduzcan a tener una ciudad con un espacio público para la libre y seguridad movilidad de todos. Por último, en este aspecto es justo afirmar que la informalidad en Armenia no está solo referida a productos propios del comercio, sino incluso a otros servicios y sectores de la actividad económica, como el transporte, financiero, salud, etc.

En lo que respecta al derecho al trabajo y la seguridad social la Personería ha acompañado un número importante de personas que acuden pidiendo ayuda para formular derechos de petición o acciones de tutela a través de las cuales se les garantice su derecho a la seguridad social, ya que lamentablemente son muchas de las personas que conforman la fuerza laboral de la ciudad que no están protegidas en el sistema.

LA PROTECCIÓN DE LA FAMILIA, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES Y LOS DERECHOS HUMANOS

Como en muchos de los aspectos que hemos tratado, las dificultades para articular acciones que fortalezcan la familia, conduce a que lo realizado no dé los frutos esperados en contextos en los que lejos de propiciar factores de protección para todos, lo que estamos evidenciando es la constante decadencia de la institución más sagrada que tiene cualquier sociedad, **LA FAMILIA**. De aquí nace un llamado urgente a los actores públicos y privados para que aúnen esfuerzos, recursos y pedagogías a través de las cuales se tenga incidencia directa en la consolidación de tejido familiar y social en el que la diferencia y el encuentro con el otro sea asumido como una oportunidad para el crecimiento y desarrollo personal y grupal.

Una muestra importante de lo anterior es el programa “más familias en acción” cuyos propósitos vitales son garantizar el acceso y permanencia en el sistema escolar para la infancia y el acceso a servicios de control de crecimiento y desarrollo para la primera infancia, el cual al revisar de cerca muestra un panorama desalentador, familias enteras que no tienen conciencia de la importancia de mantener a sus hijos estudiando y otras que solo llevan a sus hijos a controles de salud porque es un requisito para reclamar el recurso, hemos encontrado casos de chicos que acuden a la institución educativa dos semanas al mes solo por tener argumentos para exigir el certificado que los acredita como beneficiarios del programa

en mención, así las cosas podemos concluir que la meta de educar y mantener niños y niñas saludables no se está alcanzando.

Lo anterior adquiere mayor sentido en una ciudad con alto índice migratorio, en la que muchos adultos han tenido que irse a otras ciudades o países buscando oportunidades laborales y con ellas acceso a bienes y servicios, pero a un costo muy alto que ha sido referido de manera reiterada en múltiples estudios locales, es decir dejando la crianza de sus hijos a abuelas, tías, hermanas o parientes cercanos, para quienes en ocasiones el menor representa su propio modo de producción, pues es a través de él que obtienen ingresos mínimos mensuales, lo que nos sigue enfrentando a generaciones que desconocen los diversos tipos de autoridad, con un aumento constante de la tasa de deserción escolar que para el presente año está próxima a los 3000 estudiantes, cuyos modelos se han plasmado en sus vidas a través de la t.v y el internet, terminando como presa fácil para los grupos que se mueven al margen de la ley (comercio sexual, trata de personas, etc.).

DERECHO A LA EDUCACIÓN

Tenemos aquí interrogantes que hay que hacernos frente a un tema estructural de la educación en todos sus niveles, ¿cómo lograr que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sientan placer por acudir a las instituciones educativas a formarse? ¿Lo que están recibiendo en estas instituciones los están formando? ¿Para qué? ¿Las prácticas pedagógicas y los currículos que se ofrecen están en armonía con las necesidades actuales de la humanidad y los territorios? ¿De qué manera compensamos a los docentes que día a día cruzan fronteras y superan obstáculos para en medio de las dificultades transmitir conocimientos? ¿Se está asumiendo por parte de los padres y madres de familia las responsabilidades que les asiste en la formación de sus hijos?.

Las respuestas no son complejas, de hecho están inmersas en nuestra realidad; creo con vehemencia que de igual manera la responsabilidad de generar los cambios no está solo en el gobierno central o el legislador, está en cada uno de los colombianos, tiene que haber un replanteamiento sensato, franco, subsidiario y corresponsable entre todos.

El derecho a la educación está íntimamente relacionado con el derecho a disfrutar de la vida cultural de la ciudad y el derecho al descanso y la recreación, pues en ambos casos la apropiación que hagan los habitantes del territorio de la oferta en cultura, recreación y deporte está permeada tanto por su formación como por su nivel de ingresos, pues en el caso concreto de Armenia, la programación deportiva y/o cultural es tan escasa y desconocida que podríamos aventurarnos a dar un aproximado máximo de aprovechamiento inferior al 10% de la población, la excepción es cuando en el contexto de las fiestas de la ciudad se ofrecen conciertos gratuitos que de manera lamentable poco ayudan a la formación de públicos, de igual modo ocurre con los escenarios deportivos, en los que de mayor afluencia son los del fútbol, pero en la ciudad no existen lugares que convoquen a compartir en familia, que tengan atractivos para todas las edades y que permitan la apropiación y con ello el esparcimiento sano.

Sin embargo, en la ciudad no son menos de 200 escenarios deportivos barriales que han sido intervenidos por la Administración Municipal para propiciar oportunidades a los habitantes de sectores periféricos, donde encontramos que el problema ya no es la ausencia del escenario, sino el mal uso que se hace de ellos de modo que las personas pasan de tener este derecho vulnerado a ser ellas mismas quienes lo vulneran destruyendo lo que es para todos. Allí el llamado es a que la comunidad es la que está violentando y se está auto violentando este derecho; no cuida, destruye; incluso en la Personería se recibieron quejas sobre líderes que, al tener la posibilidad de implementar acciones para su

cuidado, incurrieron en el cobro de tarifas ilegales, viendo en esto posibilidades de lucro.

Es importante hacer un llamado sobre el estado actual de los parques emblemáticos de la ciudad: sucre, fundadores, valencia, la constitución, uribe, cafetero, aborígenes, etc. Los cuales pese a las intervenciones de las diferentes administraciones mantienen su creciente deterioro, por lo que hago un llamado a la reflexión invitando a pensar con creatividad y sin egoísmos en posibles formas de administración que garanticen que estos sigan siendo lugares de encuentro para propios y visitantes. Otrora Armenia fue considerada como la ciudad de los parques no era Bucaramanga, podríamos volver a serlo. Siempre acompañado de una política de seguridad ciudadana para que se dé una adecuada apropiación del espacio público.

Derecho a la vivienda digna aquí el llamado se centra en que cuando el municipio o el Ministerio invierta en la construcción de planes de vivienda sea prioritaria o interés social, lo haga acudiendo a los criterios de dignidad humana, habitabilidad, entornos saludables y seguros poniendo en el centro de su accionar al ser humano desde lo individual a lo colectivo, de manera que se mantenga la conexidad entre este derecho y el derecho a la vida digna; pero no solo es un llamado para lo público, los privados que son los que han contribuido a desarrollar la ciudad deben acatar con mayores esta reflexión.

Derecho al agua y a los servicios públicos, como ningún otro, el derecho al agua está inmerso dentro de la concepción del derecho a la vida, en el Quindío no somos contaminados porque el agua nace dentro del propio departamento para ello hay que decirlo el municipio de Armenia ha hecho grandes esfuerzos para la protección de la cuenca del río Quindío sin embargo podríamos tener una mayor consideración en lo que se refiere al uso racional del recurso, a los costos, el acceso de todos,

y en la actualidad a la prevención de prácticas extraccionistas que se ciernen sobre nuestro territorio creando una amenaza constante para nuestro hábitat y medio ambiente .

Respecto a los servicios públicos domiciliarios la ciudad tiene una cobertura y calidad aceptable, logros a destacar como la construcción en asociación con FINDETER de la planta de tratamiento de aguas residuales, pero sin embargo tenemos a nuestro juicio inconvenientes que hay que mirarlos para que en el futuro inmediato los derechos de la gente no se vean vulnerados, tales como la suspensión de servicios con períodos cortos de mora sin revisar las realidades socioeconómicas y las particularidades de las personas que habitan las viviendas, la personería ha actuado en materia de derechos de petición y de tutelas para defender los derechos que tienen los suscriptores y usuarios de estos servicios.

Respecto a las dificultades con el servicio público de buses, se han presentado quejas relacionadas con las formas inapropiadas como los conductores cargan, descargan o arrancan cuando aún los pasajeros no están seguros en sus puestos, algunas de ellas dadas en la avenida 19 donde pese a tener el solo bus, el cúmulo de buses por paradero, generan este tipo de circunstancias.

Vale la pena resaltar la afectación al medio ambiente dada por la creciente presencia de vehículos en una ciudad que no tiene la capacidad para la carga actual ya que solo cuenta con aproximadamente 350 Km de vías, la contaminación por basuras en sectores de la ciudad que aunque reciben atención por parte del Estado, siguen siendo utilizados por particulares inescrupulosos e irresponsables que no han llegado a recibir las sanciones a las que hay lugar, máxime cuando estamos frente a problemas epidémicos relacionados con este asunto como el incremento del dengue, chicunguña y zica, por nombrar solo algunos.

RECOMENDACIONES

A propósito de algunas de las reflexiones y preocupaciones que he compartido a través de esta mirada, de forma respetuosa me permito dejar plasmadas algunas recomendaciones para quien corresponda.

- Teniendo en cuenta la magnitud de las problemáticas asociadas a la inseguridad ciudadana en Armenia, recomiendo que se cree una subsecretaría adscrita a la de Gobierno Municipal que atienda esta realidad.
- Que los controles de tránsito sean extremadamente exigentes para hacer cumplir las normas (parqueos indebidos, control al número de pasajeros y carga en motos, ciclistas sin protección, peatones que violan las normas de tránsito)
- Campañas de cultura ciudadana que abarquen temas de ciudad y de relaciones humanas.
- Campañas de promoción de derechos humanos y cumplimiento de deberes por parte de los ciudadanos.
- Campañas de socialización de rutas de atención en casos de vulneración de derechos.
- Puesta en marcha del comparendo ambiental
- Políticas públicas restaurativas para Niños, Niñas y Adolescentes.
- Articulación efectiva del sistema municipal de atención a grupos vulnerables.
- Exigencias de ley para las construcciones que respeten y garanticen los derechos colectivos.

- Programas de vivienda con criterios de dignidad, hábitat saludable y seguro.
- Control a la venta de medicamento que generan adicción o dependencia.
- Programas de prevención, detección y atención a las diferentes modalidades delictuales (trata de personas, delincuencia juvenil, violencia intrafamiliar, violencia basada en género, etc).
- Trabajar y liderar desde este territorio una propuesta coherente, equitativa, incluyente para modificar el sistema de salud de los colombianos.
- Promover el empoderamiento ciudadano de los derechos con enfoque diferencial.
- Una campaña para promover los medios y las entidades antes las cuales reportar o denunciar casos de vulneración de derechos que incluyan rutas anónimas.

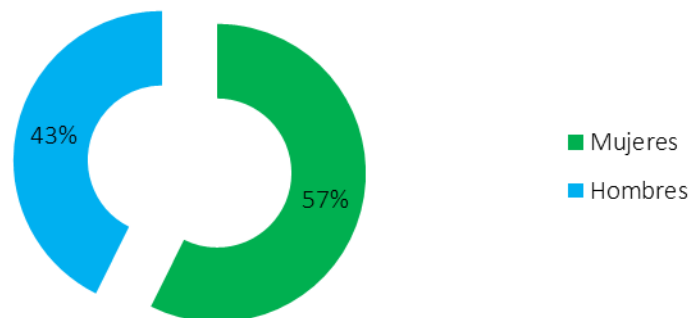
CARLOS ALBERTO MEJÍA MEJÍA
Personero Municipal de Armenia

Armenia, Febrero de 2016

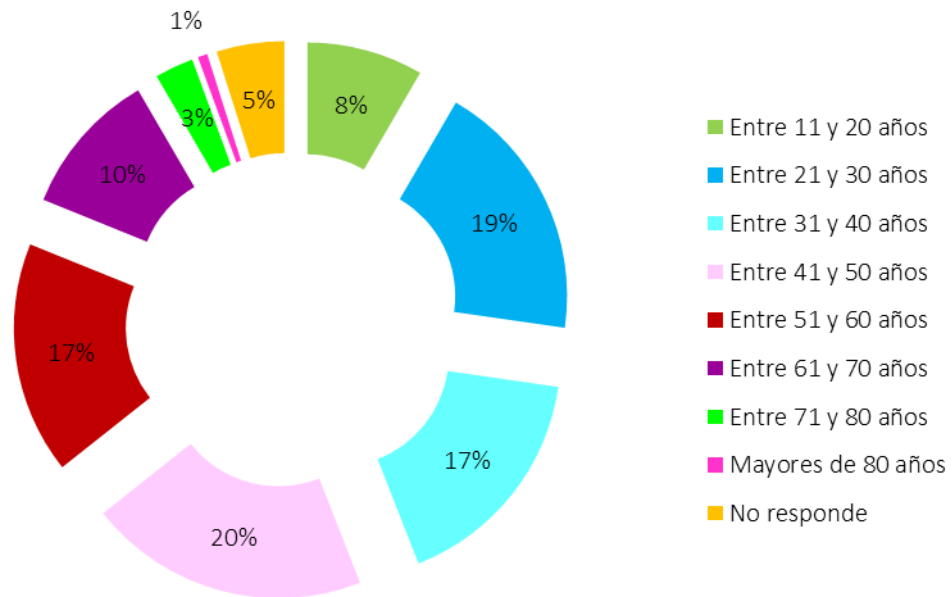
Con el fin de dar un soporte a algunas de las apreciaciones antes referidas, se aplicó una encuesta de percepción de la situación de los derechos humanos en Armenia, cuyos resultados exponemos a continuación, sin hacer el respectivo análisis porque considero importante que cada quien saque los propios.

Ficha técnica de la encuesta	
Universo	Hombres y mujeres mayores de 11 años residentes de la ciudad de Armenia
Zona geográfica	Barrios de la ciudad de Armenia
Tamaño de la muestra	300 personas elegidas de manera aleatoria

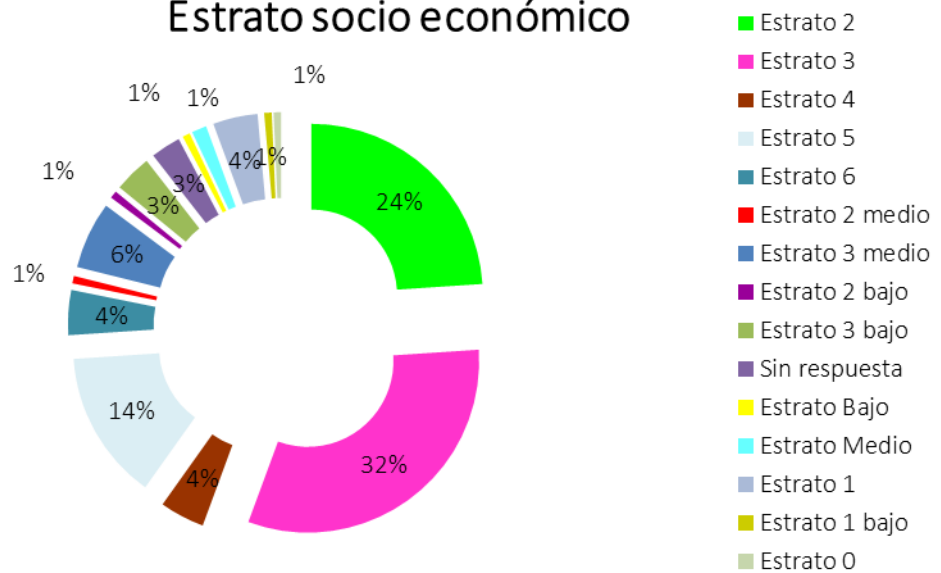
Género



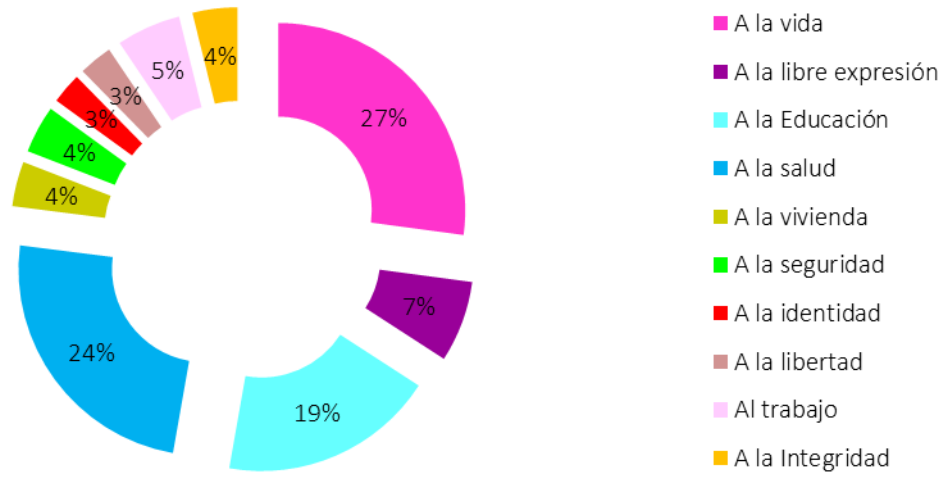
Rangos de edad de los encuestados



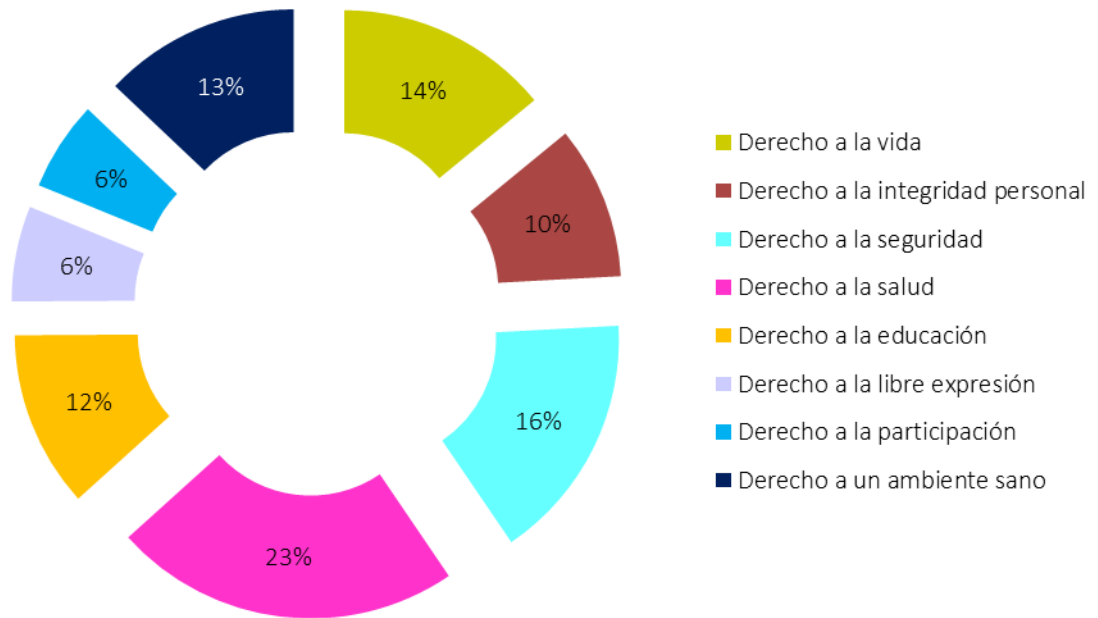
Estrato socio económico



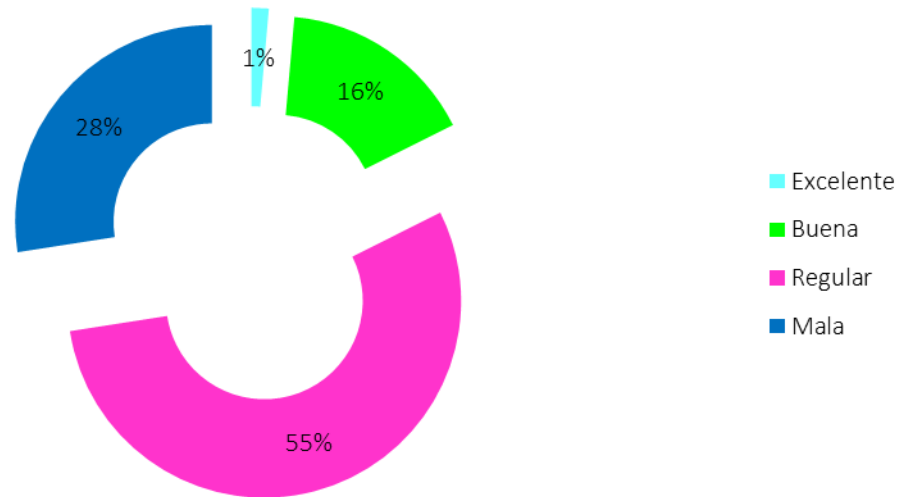
Derechos que las personas identifican



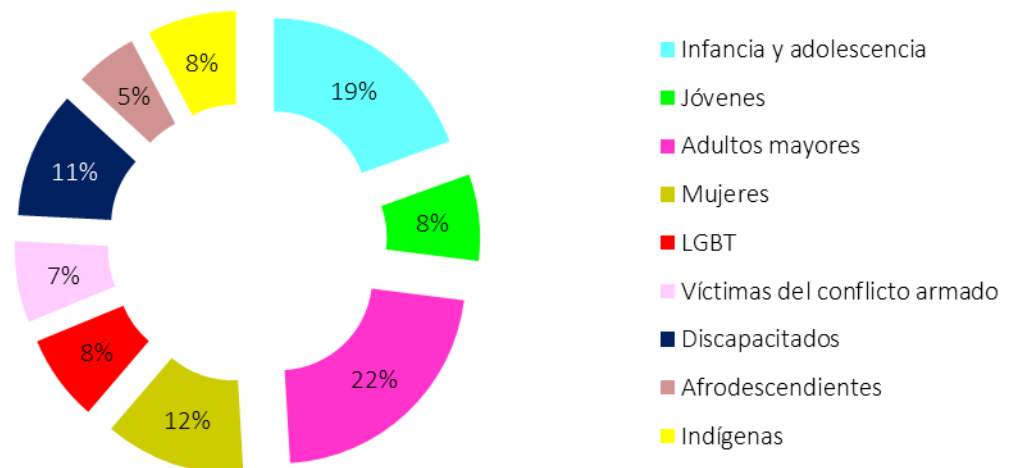
Derechos Humanos que identifican vulnerados



Percepción de seguridad en Armenia



Grupos de vulneración en derechos



Instituciones a acudir en caso de vulneración de derechos

